

**REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 01-08
5 de octubre de 2001**

Octava sesión ordinaria del año 2001 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), celebrada a los cinco días del mes de octubre en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:

MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR LUIS ANDERSON
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR SAMUEL LEWIS NAVARRO
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR RAÚL MONTENEGRO V.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:

ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:

AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VICTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL CANAL
JAMES E. FERRARA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA
JORGE QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
RODOLFO SABONGE, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO

Otros funcionarios:

DORIS UNG DE LEON, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ROSSANA CALVOSA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
EMMA REYES DE BRIN, ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El director AHUMADA por solicitud de los miembros presentes de la Junta Directiva dio inicio a la sesión a las 8:15 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

Fue aprobado el orden del día de once puntos (Anexo 1), con la aceptación de la propuesta del ADMINISTRADOR de que la Directiva considere por presentado los informes del Administrador, de Accidentes Marítimos y de Contratos y comentar únicamente aquellos puntos que requieran aclaración o mayor explicación. También se solicitó la consideración de la Directiva a tres solicitudes por parte de la administración. Esta propuesta se hizo para centrar la atención de la Directiva en la discusión del tema de los peajes y de lo acontecido en las reuniones en Hong Kong el 13 y 14 de septiembre del 2001.

Ítem No. 2: Fotografía de grupo.

Se resolvió esperar a la llegada del Presidente y del director Anderson para la sesión fotográfica.

Ítem No. 3: Reunión del Comité de Auditorio y Finanzas del 18 de junio del 2001.

El director GONZÁLEZ-REVILLA explicó a los presentes que en reunión anterior se había considerado el contenido del acta original, la cual se encontró muy extensa y se solicitó que se resumiera, lo cual fue hecho por el Fiscalizador General y se presentaban así a la consideración de la Directiva.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 4: Consideración del Acta No. 01-07 de la reunión ordinaria del 7 de agosto del 2001.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 5: Consideración del Acta No. E-01-04 de la reunión extraordinaria del 28 de agosto del 2001.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Con relación a esta acta, el director MONTENEGRO preguntó al Secretario sobre una modificación que él solicitase que se hiciese en el acta del 21 de agosto de 2001 del Comité de Permisos de Compatibilidad, y que no la vea reflejada. El SECRETARIO explicó que la modificación solicitada fue hecha en el acta que ya fue considerada en una reunión previa, sobre lo cual le había informado con anterioridad. El director MONTENEGRO estuvo de acuerdo con la explicación del Secretario.

Ítem No. 6: Informe del Presidente

El Secretario explicó que en el orden del día se encuentra una carta de la Asociación Bancaria de Panamá fechada 10 de septiembre de 2001, para ser discutida a solicitud del Presidente. El director AHUMADA sugirió esperar a la llegada del Presidente para proceder con la discusión de este tema.

Ítem No. 7: Informe del Administrador

De acuerdo con la propuesta del ADMINISTRADOR, los informes del Administrador, de Accidentes Marítimos y de Contratos se consideraron presentados y se procedió a desarrollar sobre algunos puntos específicos.

En este punto el PRESIDENTE se incorporó a la sesión ordinaria en proceso.

Ítem No. 7.a: Informe de Accidentes Marítimos

El ADMINISTRADOR informó sobre un incidente que involucró a la M/T LANNER (tanquero de casco sencillo) de bandera liberiana que impactó contra la pared lateral de la cámara oeste de las Esclusas de Miraflores, en la madrugada del 5 de octubre. El incidente le ocasionó al tanquero un agujero de 4 pulgadas de diámetro por el cual se derramaron 23 barriles de crudo liviano dentro de la recámara, que fue contenido y recogido por el personal de emergencias y contingencias.

El director MONTENEGRO hizo referencia al accidente del USS GUNSTON HALL, solicitó aclaración sobre la naturaleza del incidente y preguntó si el buque era difícil de maniobrar y cuántos prácticos estaban asignados a dicho tránsito. El ING. QUIJANO explicó que los buques arriba de 80 pies de manga transitan con dos prácticos y que ese buque en particular es difícil de maniobrar debido a su altura; también dijo que en ocasiones se tienen problemas con los buques-escolta que acompañan a este tipo de buques. El PRESIDENTE preguntó si en estos casos es posible que el Canal se exima de responsabilidades por la maniobrabilidad del buque o solicitarles un seguro antes de transitar. El ADMINISTRADOR respondió que eso es posible en el caso de los buques que no cumplan con las reglamentaciones, casos en que se firma un documento en el cual nos eximen de responsabilidades por eventualidades.

Adicionalmente, el director MIZRACHI comentó sobre el tema de los yates y pidió una solución al problema, sugiriendo la posibilidad de eximirnos igualmente de responsabilidades.

En una nota positiva, el ADMINISTRADOR informó que al cierre del año fiscal 2001, se registró un total de 17 accidentes marítimos, siendo el mejor record de la historia del Canal. La única excepción es que en 1947 se registraron 16 accidentes de un total de 6,000 tránsitos y este año se registraron 13,400 tránsitos con 17 accidentes. Opinó que es significativo este acontecimiento, ya que es substancial la reducción de los accidentes marítimos en el Canal. El director ANDERSON solicitó conocer en qué reside la diferencia de los procedimientos efectuados durante este año para tener un resultado tan positivo. El ADMINISTRADOR indicó

que son muchos los aspectos que se incluyen: mejoramiento en el pilotaje, modernos instrumentos para el tránsito como el CTAN y que a través de las investigaciones de los accidentes se está revisando la causa de los mismos y tomándose las medidas necesarias de corrección.

El director MIZRACHI comentó sobre la necesidad de evitar los gastos que se incurren en los accidentes de yates y sugirió invertir en la protección del Muelle de Balboa al mejorar su sistema de defensa (“bumper”). El PRESIDENTE solicitó al Administrador explorar la posibilidad de efectuar la sugerencia del director Mizrachi. Además, aprovechó la oportunidad para felicitar al Ing. Quijano y su equipo, a la administración y a los prácticos por su labor, y solicitó a la Secretaría la preparación de una carta para felicitar y exhortar a la administración por el gran trabajo de equipo reflejado en la significativa disminución de los accidentes marítimos. El director Anderson sugirió dar a conocer este acontecimiento no sólo mediante números sino también como una noticia que haga referencia a la actuación del equipo humano del Canal.

Ítem No. 7.b: Informe de Contratos

El director MIZRACHI solicitó conocer sobre la razón de la excepción de urgencia evidente utilizada en la adjudicación del contrato a Fuel and Marine Marketing Antilles Ltd. por 110,000 barriles de Bunker C. El ADMINISTRADOR explicó que aunque se argumente excepción de urgencia evidente en un contrato, se sigue con un proceso acelerado de licitación que incluye su publicación y que conlleva prioridad en su tramitación, sin excluir ningún proceso del trámite normal. El director MIZRACHI reforzó la importancia de mantener la transparencia en las licitaciones del Canal, y el director RAMÍREZ explicó que por excepción de urgencia evidente se entiende la excepción del requisito de licitación y se asume que no hay competencia. El ADMINISTRADOR aclaró que la excepción de urgencia evidente es únicamente una excepción en los procedimientos internos y que la urgencia de contratación directa sólo puede ser ejercida por el Administrador en un caso de urgencia notoria. Se sugirió revisar la terminología de “excepción de urgencia evidente”.

El director RODRÍGUEZ solicitó incluir en la sección de los contratos adjudicados, la fecha de publicación de la licitación, dónde se publicó y la naturaleza de la publicación, para aquellos contratos que se adjudiquen por el precio más bajo, y elaborar más en la explicación de los contratos que se van prorrogando. Además, solicitó conocer el propósito y la naturaleza del contrato adjudicado a CAISA, Inc./OMEGA, S.A. para los servicios de arquitectura e ingeniería, existiendo en la organización un departamento dedicado a trabajos de ingeniería. También comentó sobre las diferentes publicaciones en los periódicos locales en que se hace referencia al proceso de contratación en el Canal, explicando que su único interés y el de la Junta Directiva es el de asegurar que los reglamentos sean cumplidos y evitar las especulaciones. Como ejemplo habló sobre lo ocurrido con la licitación del diseño de las esclusas y las prórrogas a los contratos de estudios ambientales. El ADMINISTRADOR explicó que la ACP es una institución que no sólo publica sus licitaciones, sino que las mismas son anunciadas con anterioridad para que se conozca la intención de licitar en una fecha posterior, tanto en el internet como en los diferentes tableros fijados en el Canal. Luego de publicada la licitación, la misma refleja las fechas de cumplimiento, con los periodos mínimos requeridos

por los reglamentos. Dijo que toda la información de las licitaciones, aún después de adjudicados, se encuentra en el internet.

Con relación a la licitación para el diseño de las nuevas esclusas, el ADMINISTRADOR explicó que la misma fue anunciada más allá de los medio locales, como el *Engineering News Record*, publicidad al nivel de las embajadas y se mandó a los diferentes países, y por ello se distribuyeron más 150 pliegos de cargos y se recibieron más de 70 empresas internacionales en el Canal con interés de conocer del proyecto a través de una reunión de homologación. Confirmó que los procesos de licitación fueron cumplidos a cabalidad y en general opinó que el problema recae en la falta de conocimiento del procedimiento de contratación del Canal, por lo que se contempla tener una reunión con la Cámara de Comercio y la CAPAC, para explicarles a los contratistas los procedimientos de licitación y participación de las empresas en el Canal. Por consiguiente, le aseguró al director Rodríguez que se le proveerá de la información adicional que solicita en cuanto a la publicación de las licitaciones. Específicamente, sobre la licitación adjudicada a la empresa CAISA, Inc./OMEGA, S.A., explicó que el departamento de ingeniería y arquitectura no tenía la capacidad interna para resolver todos los trabajos de remodelación y mudanza acelerada a Corozal Oeste, a la Escuela Secundaria y Elemental de Balboa y por ello se solicitó el apoyo al contratista seleccionado, que arrojó buenos resultados. Dicho contrato tiene un monto para su ejecución de hasta B/.250,000.

El director RODRÍGUEZ expresó no tener intención de que se agregue todo lo planteado en el Informe de Contratos y que solo se hizo la solicitud para los casos presentados. Sin embargo, dijo tener la impresión sobre la necesidad de buscar una fórmula para que el público tenga la información más cercana a la verdad posible en cuanto a las contrataciones del Canal, en cuanto a quienes licitaron, cómo llegaron, cómo estaban, etc. El ADMINISTRADOR hizo referencia al artículo publicado en la sección de *Mundo Marítimo*, diciendo que su publicación fue basada en un cuento y que no se tomaron el cuidado de verificar su veracidad con la ACP; pero aseveró que se trabajará en algún tipo de publicación que haga referencia al enorme interés que existe en cuanto a los procedimientos de contratación del Canal.

El director ROY preguntó si existe algún tipo de rotación entre los especialistas de contratos. El SUBADMINISTRADOR afirmó que una porción de los especialistas de contratos de construcción y el resto de los especialistas se rotan cada 9 a 12 meses. El director ROY recomendó tener una rotación permanente de los especialistas y el director RAMÍREZ señaló que en ocasión anterior, cuando se discutió ese tema, se le explicó que la limitación de la rotación era para mantener la experiencia del especialista. El ADMINISTRADOR confirmó la rotación de los especialistas de contratos para no fomentar el concepto de trabajar y favorecer siempre a los mismos contratistas.

En este punto los directores se retiraron brevemente de la sala de reuniones para proceder con la sesión fotográfica.

Ítem No. 7.c: Solicitud de renovación del primer año opcional para la empresa AON GROUP con excepción del requisito de análisis de mercado

El ADMINISTRADOR presentó la solicitud, y explicó que ella obedece a la necesidad de renovar el contrato de servicios de corredor de seguros adjudicado a AON GROUP, con la excepción del requisito de análisis de mercado. A pregunta del director MIZRACHI sobre si esta renovación se hace con una cantidad fija, la respuesta del ADMINISTRADOR fue que en efecto es por una cantidad fija tanto este año como el próximo.

El PRESIDENTE solicitó conocer si el Canal ha experimentado algún aumento en las tarifas de los seguros luego de los eventos terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York. El SUBADMINISTRADOR respondió diciendo que luego de la transición del Canal, se contrató una póliza de seguro con una tarifa congelada por tres años. El ADMINISTRADOR añadió que el Gerente de la Unidad de Administración de Riesgos, José Salinas, se encuentra en Londres revisando diversos temas sobre seguros y reuniéndose con los Clubes P&I. Los directores MIZRACHI Y LEWIS comentaron sobre la posibilidad de que se experimente incrementos, si no en las tarifas de los seguros, en recargos o nuevos gravámenes para las pólizas. El ADMINISTRADOR confirmó lo dicho, explicando que existen rutas al área cercana al Canal de Suez y en el Mediterráneo, que se está cobrando un recargo basado en los seguros de B/.150 por contenedores de 20 pies y B/.300 por los de 40 pies. El director ANDERSON preguntó si de darse un incremento en los costos de los seguros del Canal, existe alguna manera de transferir dichos costos a los usuarios. El ADMINISTRADOR respondió que no se tiene un mecanismo de transferencia, a menos que se haga a través de un ajuste en los peajes o a través de la creación de una nueva tarifa. El director RODRÍGUEZ coincidió con la preocupación del director Anderson y solicitó la búsqueda de una fórmula para el traslado de ese incremento en el cargo a alguien. El ADMINISTRADOR confirmó que ese punto será analizado junto al tema de los peajes, ya que se estudiará la posibilidad de la indización de sobrecarga directa. Adicionalmente, el Subadministrador confirmó que el Canal tiene cobertura contra actos de terrorismo y lucro cesante hasta B/.150 millones con 15 días de gracia.

La solicitud y la resolución fueron aprobadas por la Directiva.

Ítem No. 7.d: Solicitud para aprobación de una variación en la ejecución del programa de inversiones del Departamento de Ingeniería y Servicios Industriales

El ADMINISTRADOR presentó solicitud para la aprobación de una variación en la ejecución del programa de inversiones, explicando que la misma se debe a que se realizaron cargos por servicios de mantenimiento a camiones volquetes utilizados en las operaciones de dragado de tierra, que fueron registrados erróneamente y corregidos luego de aprobado el presupuesto del año fiscal 2001, y los fondos fueron transferidos al proyecto que le corresponde. Sin embargo, este proyecto no contemplaba fondos dentro del presupuesto, por lo que se refleja un sobregiro por B/.67,000 por los cargos transferidos. Por ello se solicita la aprobación de una reprogramación de fondos por B/.67,000, que representa un aumento del 11% del presupuesto aprobado para dicho proyecto.

La solicitud y la resolución fueron aprobadas por la Directiva.

Ítem No. 7.e: Solicitud para la renovación con eximente del requisito de análisis de mercado de la contratación para el suministro de cajeros automáticos con el HSBC Bank USA

El ADMINISTRADOR explicó la naturaleza de la solicitud de renovación diciendo que el contrato original (un año base y cuatro periodos de renovación) fue adjudicado al Banco HSBC USA para proveer los servicios de cajeros automáticos en siete locales diferentes en las instalaciones de la ACP. Señaló que los montos anuales del contrato varían de conformidad con el número de transacciones que se efectúan, no excediendo la suma de B/.100,000. Añadió que el contrato contiene una cláusula de indemnización a favor de contratista en el evento de su cancelación antes del término de cinco años.

El PRESIDENTE señaló que en sus supermercados los bancos le pagan por alquiler y por la instalación de los cajeros y dijo no entender cómo en el mercado cautivo del Canal se tenga que pagar B/.100,000 para este servicio. El SUBADMINISTRADOR explicó que eventualmente todo el pago de planilla se efectuará de manera electrónica y que dicho servicio se contrató respondiendo a la solicitud de los sindicatos, para facilitarle a los empleados la utilización de tarjetas CLAVE para disponer de efectivo. Añadió que en la utilización de los cajeros, el Canal debe cumplir con un mínimo de 20,000 transacciones por mes, que de no cumplirlas se deberá pagar un cargo y de cumplirlas no. El ADMINISTRADOR explicó que debido a las conversaciones con los sindicatos con relación a la transición del sistema de pago de planilla a un sistema electrónico, se licitó este contrato para el servicio de cajeros automáticos, que no recibió mucho interés por parte de los bancos, para la colocación de siete cajeros en las instalaciones del Canal que no son necesariamente áreas de acceso comercial y solo para el uso exclusivo de los empleados de la ACP.

El PRESIDENTE reiteró que la nueva tendencia de la banca local es la de instalar cajeros automáticos de manera voluntaria en sitios de mayor movimiento de personas y solicitó a la administración efectuar un análisis de mercado para obtener información reciente con base en la provisión de que el pago de planilla se hará electrónicamente y se contará con un mercado cautivo de 9,100 empleados. El ADMINISTRADOR coincidió con lo expresado por el Presidente, sin embargo señaló que la transición en el pago de la planilla no se ha efectuado y que el contrato original fue suscrito con las consideraciones necesarias para su evaluación año por año a través de las transacciones que se efectúan. Los directores MIZRACHI Y GONZÁLEZ-REVILLA coincidieron con la solicitud del Presidente de efectuar un análisis de mercado actualizado, añadiendo el director GONZÁLEZ-REVILLA que de extenderse el estudio más allá de dos semanas, se podía proceder con la renovación por un año más mientras se concluye. El director ANDERSON solicitó mayor información sobre la negociación de este tema con los sindicatos, y el ADMINISTRADOR informó que se está negociando con los sindicatos el proceso de pago directo y todos los aspectos técnicos que este proceso implica, por el temor de los empleados de que se les embargue el salario al aceptar el proceso de pago directo. El director LEWIS opinó que en las negociaciones que se realicen, ningún trabajador estará de acuerdo con pagar por las transacciones que efectúe. El ADMINISTRADOR acordó hacer un análisis de

las ventajas y desventajas de los cajeros automáticos, quedando el tema pendiente para la próxima reunión.

Ítem No. 6: Informe del Presidente

Antes de proseguir con el Informe de Finanzas, el Presidente solicitó a la Directiva considerar el Informe del Presidente, que presentó así:

- Informó que el Ente Regulador llevará a cabo una audiencia pública el 16 de octubre, previa inscripción el 10 de octubre, en la que proponen bajar la propuesta tarifaria de distribución para definir los grandes clientes. Un gran cliente será aquel que tenga demanda mayor o igual a 450 kv del 1 de julio al 31 de diciembre del 2002, dicha demanda bajará a 400 kv del 1 de enero al 31 de diciembre del 2003, luego bajará a 300 kv del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004 y finalmente a 100 kv del 1 de enero del 2005 en adelante. Recomendó y exhortó a la administración enviar a un representante para que participe de esta audiencia pública y lograr que la institución participe en la venta de energía eléctrica de manera provechosa y lograr ingresos adicionales. El ING. BENÍTEZ confirmó que la ACP está inscrita y que participarán de la audiencia pública que tiene que ver con las reglas comerciales y a la siguiente audiencia de régimen tarifaria de distribución.
- Comentó sobre el proyecto de ley que prohíbe el paso de carga peligrosa por el Canal, diciendo que el Canal debe pronunciarse e instando a la Directiva a retomar el debate del tema.
- Dijo conocer de la reunión que sostuvo el Administrador con el Ing. Laurencio Guardia, quien en resumen está solicitando que la ACP le regale la potabilizadora y continúe manteniéndola y solicitó al Administrador ampliar en el tema. El ADMINISTRADOR primeramente informó sobre dos noticias, una publicada en el *Panamá América*, en la que un gerente del IDAAN dio declaraciones erróneas sobre el alto costo de la energía que pagan en la Estación de Bombeo de Miraflores y que en consecuencia el agua que le vendemos al IDAAN sea B/.1.01. La ACP envió una nota aclaratoria al Ing. Guardia, con copia al medio de comunicación, que a su vez hizo mención en su editorial corrigiendo la información, lo cual resultó en una acción favorable para la ACP. La otra noticia fue publicada en *La Prensa*, en la que el Ing. Guardia estaba solicitando que la ACP le entregue las plantas en Miraflores y Monte Esperanza y que continuáramos dándoles mantenimiento, y también a la planta de Chilibre, aludiendo a una equivocación en el Tratado debido a que esas plantas debieron ser transferidas al IDAAN. El ADMINISTRADOR dijo haber hablado con el Ing. Guardia, quien le aseguró no haber hecho esas declaraciones y pidió disculpas diciendo que esa no era su intención. Dijo que se llevó a cabo una reunión en la que participó tanto el Ing. Guardia como el Subdirector del IDAAN, el Subadministrador y los ingenieros Benítez y Ernst Schnack, en la cual se ventilaron diversos temas que involucraban al IDAAN y a la ACP. La discusión se circunscribió al tema de la anuencia del Ing. Guardia de transferirle al Canal la Estación de Bombeo en Miraflores para que la ACP le venda el agua bombeada a Chorrera y Arraiján. El ADMINISTRADOR aclaró que según el Tratado, cualquier expansión que se hiciera en los temas de agua o electricidad, le correspondía a los estamentos del gobierno panameño dar los servicios. Luego, dijo que el IDAAN decidió en los años '80 construir una línea por debajo

de Miraflores con una estación de bombeo y la Comisión del Canal de Panamá (CCP) se vió imposibilitada de hacer algo debido a que el IRHE le proporcionaba electricidad a la estación y el IDAAN manejaba la estación de bombeo. La energía le era vendida por la CCP al IRHE y el IRHE no le hacía ningún cargo al IDAAN; sin embargo, luego de las privatizaciones, el IDAAN se encuentra con que la compañía EDEMET-EDECHI le cobra por la energía que utiliza la estación de bombeo y tiene una deuda de B/.1 millón. La ACP puede venderle energía mucho más barata pero no podemos involucrarnos por ser un asunto de distribución que le corresponde a EDEMET. Por ello el IDAAN se encuentra en conversaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría para lograr el traspaso de esas facilidades de bombeo a la ACP y en consecuencia utilizar nuestra propia energía y vender agua bombeada como se hace con el resto de las instalaciones del IDAAN.

Adicionalmente comentó sobre el acuerdo efectuado con el IDAAN, en que la ACP le proporcionará mantenimiento y/o arreglo a algunos motores de la planta potabilizadora de Chilibre a una tarifa acordada. Explicó que la intención original era que la planta de Chilibre fuera un cliente grande de energía eléctrica del Canal, ya que nuestras líneas pasan a 500 metros de distancia adyacente de la estación, pero el Ente Regulador no lo permite por no estar la ACP en el sistema de distribución de electricidad.

El director MIZRACHI opinó que como la ACP se convertirá en bombeadores de agua, tenemos el derecho de conectar nuestra electricidad y sugirió estudiar la posibilidad de hacerle un sub-contrato de bombeo de agua con mantenimiento que nos permita venderles la electricidad. El ADMINISTRADOR dijo que se le solicitó al IDAAN que converse con el Ente Regulador para que se revise su ley, que nos permita darles una cotización de la venta de nuestra energía al IDAAN y que sea esa la norma en la venta de ese producto al IDAAN por parte de Elektra Noreste. El director MIZRACHI reiteró su sugerencia de investigar la posibilidad del sub-contrato para permitir la venta de la energía eléctrica por parte de la ACP.

- Finalmente el Presidente informó sobre la situación en la Presidencia y en el Gabinete con relación al reclamo de los ex-empleados del Canal cuyos contratos temporales expiraron y no fueron renovados debido a que los proyectos para los cuales fueron contratados finalizaron. También dijo que se alega que son 1,500 los empleados cuyos contratos han cesado y solicitó a la administración efectuar las diligencias necesarias para aclarar la situación real a través de los medios, comentando sobre la necesidad de “panameñizar” nuestros esfuerzos de relaciones públicas.

El ADMINISTRADOR explicó que es muy difícil evitar que las personas vayan y visiten a la Presidencia u otros órganos del Estado en un intento de solucionar sus reclamos. Sin embargo la ACP hizo las declaraciones necesarias y aclaratorias a través de los periódicos, siendo la posición de los periódicos muy favorable hacia la ACP. Reportó que el total de las personas afectadas eran 47 en ese momento y opinó que la labor de la División de Comunicación Corporativa ha mejorado y sus resultados positivos se pueden ver en el tema de los campesinos, la cuenca y otros. Solicitó cautela por parte de la Directiva hacia el manejo de los sindicatos, ya que ello requiere de un manejo administrativo. Comentó sobre las tácticas utilizadas por los sindicatos al tratar de utilizar a la Asamblea Legislativa como mediador en el tema laboral de la administración y los sindicatos. La administración ha

llamado la atención de los sindicatos indicándoles que con sus acciones están buscando la politización del Canal, que es un tema preocupante para la organización.

El director AHUMADA coincidió en que este tema por su carácter laboral es de competencia de la administración y deberá ser manejado por la administración y no por la Junta Directiva. Comentó que el planteamiento que se debe discutir es el reclamo de que se dice que existen contratos laborales que han terminado, aún cuando la obra o el proyecto no ha finalizado, y que en vez de seguir contratando a empleados temporales que ya tienen experiencia de 10 años algunos, la administración prefiere contratar de afuera a contratistas cuyos trabajadores no tienen la experiencia, teniendo los trabajadores del Canal que ayudarlos y prestarle equipo para que los contratistas trabajen. Seguidamente procedió a leer un extracto del programa de radio el Fénix Canalero del 26 de septiembre de 2001 de la emisora KW Continente que le fuese remitida por la Secretaría.

El director RODRÍGUEZ informó sobre una citación que recibiese por parte del Presidente de la Comisión para los Asuntos del Canal de la Asamblea Legislativa, Tomás Altamirano-Duque Mantovani, con relación a un cuestionario para el Administrador por parte de ASEDAC. Dijo que el honorable legislador expresó no querer citar a nadie de la administración, por lo que lo citó como representante de la Asamblea Legislativa en la Junta Directiva para discutir cualquier tema que se refiera al Canal, pero aclaró no poder asumir responsabilidades de la administración por ser un problema laboral de la administración y sus trabajadores. Explicó que a su parecer el cuestionario lo están presentando los sindicatos del Canal en conjunto, aún cuando comprende que existen grupos que no están relacionados con el Canal, y por ello manifestó que es necesario que estos hechos le sean aclarados a la Asamblea Legislativa. Informó que su reunión con el H.L. Altamirano-Duque se llevará a cabo el lunes 8 de octubre, en la que se le hará entrega del cuestionario y él planteará el mensaje que la Directiva considere conveniente. En conclusión, coincidió en que el objetivo final de los sindicatos es la utilización de la Asamblea Legislativa como un mediador en asuntos laborales del Canal y politizar así la organización.

El director RAMÍREZ consideró que la Comisión se siente premunida de su función de mediadora entre los asuntos y problemas del Canal, lo que hace necesario distinguir entre el derecho legítimo de estar informada y hacerse mediadora en asuntos del Canal, que pudiera crear un precedente.

En referencia al programa de radio y a los comentarios expresados, el ADMINISTRADOR explicó que este movimiento nace de las pugnas dentro de los mismos sindicatos, siendo los comentarios del programa de radio a veces muy positivos y otras veces negativos hacia la administración. Procedió a desmentir cada uno de los argumentos vertidos en el programa de radio, y en particular señaló el comentario del H.L. Jacobo Salas, que decía que la Junta Directiva y la administración del Canal tiene interés de beneficiar a sus amigos en las contrataciones que se están haciendo, a costa de los trabajadores. Puntualizó que no existe ninguna organización con mayor estabilidad laboral que la ACP y coincidió en lo riesgoso de esta situación al involucrarse la Asamblea Legislativa como mediadores entre la administración y los sindicatos del Canal. Mostró un detalle estadístico del estado del proceso de terminación de los contratos y la recontratación de empleados temporales para otros

proyectos de inversión. El director AHUMADA dijo entender las explicaciones del Administrador y se preguntó cuál sería una manera efectiva de hacerle llegar esta información al público y aclarar el tema. El director MIZRACHI sugirió un diálogo en un medio de comunicación y el ADMINISTRADOR habló sobre los cuadernillos que se preparan sobre el Canal. El PRESIDENTE coincidió con el director Ahumada en que es necesario hacer una publicación con un argumento contundente para finiquitar el tema, y el ADMINISTRADOR reiteró que la posición del Canal ya fue publicada en los periódicos y se ha explicado en conferencia de prensa. El director Ramírez indicó que el tema ha sido ampliamente debatido y está terminado, por lo que es muy riesgoso si el Canal proporciona demasiadas explicaciones y añadió que no existe una estabilidad implícita en el trabajo temporal.

El ADMINISTRADOR confirmó la conversión de 1,700 empleados temporales a permanentes y explicó los parámetros utilizados en la decisión de conversión. Concluyó diciendo que existen en la actualidad 31 empleados temporales respecto de los cuales se está analizando su posible conversión a empleados permanentes de acuerdo a los parámetros explicados.

Ítem No. 8: Informe de Finanzas

El SUBADMINISTRADOR explicó que el Informe de Finanzas distribuido contiene cifras hasta el 31 de agosto de 2001, pero que en su presentación informaría sobre las cifras preliminares al cierre del año fiscal 2002 en cuanto a los ingresos. Explicó que el impacto sobre las utilidades se ha visto afectada por una merma en el número de tránsitos y en el tonelaje del último trimestre, lo que se traduce a B/.3.9 millones por debajo del presupuesto en el sub-total de los ingresos, sin incluir los intereses bancarios, y B/.3.2 millones por debajo de la recaudación del año anterior. El PRESIDENTE solicitó conocer cuánto le pagan al Canal en los depósitos a plazo fijo a este día, y la respuesta fue 3.38% y que la cartera de liquidez está a 85 puntos básicos arriba del Libor. Continuó diciendo que las cifras estimadas para fin del año fiscal 2001 son B/.613 millones recaudados contra B/.619.9 millones presupuestados. Añadió que este mes incluyó mantenimiento de línea que estuvo contemplado y programado dentro del presupuesto.

Sobre el número de tránsitos reportó 32 tránsitos por día comparado con 36.5, lo que representa tránsitos mensuales de 129 por debajo de lo presupuestado. Indicó que el Ing. Sabonge ha completado un ejercicio preliminar de estimación de tránsitos por el Canal para el año fiscal 2002 y lo que continua es una revisión completa del presupuesto, para verificar que consecuencias tienen una proyección de tráfico por debajo de lo originalmente proyectado. El ADMINISTRADOR hizo referencia a la recesión mundial que se ha agudizado por los eventos suscitados el 11 de septiembre en Nueva York y dijo que por ello la administración se encuentra revisando la información disponible en todas las bases de datos en las que estamos suscritos, refiriéndose a algunos comentarios como los de J P Morgan, que se espera que la economía a escala mundial crezca al 1% el próximo año, comparado con 4% del año pasado, y las siete economías industrializadas en 0.8% que substancialmente más bajo que el 3.2% de crecimiento del año anterior. También habló sobre lo que se suscitaría de ocurrir un conflicto y su repercusión en la ruta del Canal, sumado a nuestro exceso de capacidad contra la baja

demanda. Informó que se solicitó a todos los gerentes de la ACP que revisen sus planes de inversión para ver que proyectos pueden posponerse e iniciar un plan de acción.

El SUBADMINISTRADOR indicó sobre la ejecución de los gastos que se encuentran atrasados en la ejecución de algunos contratos, y la planilla se mantiene en niveles por debajo de lo presupuestado. Sobre las estadísticas de tránsito informó que aún cuando el peaje promedio por tránsitos está B/.2,940 por encima de lo presupuestado, el impacto se observa en el número total de tránsitos que se reporta en 1,222 tránsitos por debajo de lo presupuestado. Sin embargo, opinó que el total de aportes al Tesoro Nacional combinando tanto pago por tonelaje, servicios públicos y el excedente va a estar dentro de lo proyectado.

En relación con la línea base de posiciones, reportó un total de 9,635 posiciones presupuestadas y 9,261 posiciones utilizadas para un 96.1% de utilización de las posiciones disponibles en el presupuesto, de las cuales 97.1% son posiciones permanentes y 87.8% son posiciones temporales.

Finalizó con las razones financieras indicando que el margen de utilidad sobre ventas se reportó en 20.8% por debajo del año anterior que estaba en 22.4%, margen de utilidad sobre ventas netas de intereses en 18.4% y rendimiento sobre activos totales en 6.0%, ambos ligeramente por debajo de lo registrado el año anterior y que deberán ser analizados sobre la base de la tendencia de los años anteriores para hacer una proyección para este año y el subsiguiente. El director MONTENEGRO se refirió a la razón de productividad por año hombre, señalándose la necesidad de hacer ajustes en proporción con la disminución de los otros factores financieros. El ING. QUIJANO mencionó una situación existente en su departamento con relación a 27 empleados permanentes cuyas funciones han sido eliminadas.

Ítem No. 9: Reunión de la Junta Directiva y la Junta Asesora en Hong Kong el 13 y 14 de septiembre del 2001

El PRESIDENTE opinó que la reunión con la Junta Asesora fue muy positiva, pese a los eventos del 11 de septiembre en Nueva York, y que la administración pudo vender la idea de que se necesita y se requiere un ajuste de los peajes. Añadió, para el beneficio de aquellos directores que no participaron de la reunión, que la Junta Asesora no percibió el aumento de 7.5% como un aumento anual por 4 años, sino como un aumento total de 33%, a lo cual no presentaron objeción si dicho aumento es utilizado en los planes de ampliación y modernización del Canal, no así para que contribuyan a los fondos adicionales para la caja menuda del gobierno. Manifestó su opinión de continuar con los planes de expansión del Canal y que en vez de una cifra determinada se utilice un índice de inflación para el cálculo del incremento de los peajes.

El director ROY manifestó que en efecto la Junta Asesora encontró la propuesta de aumento de 7.5% muy alta con relación a lo que acontece en la industria naviera y opinó que los eventos del 11 de septiembre la pondrían en peor situación. Expresó su preocupación de que el Canal haga algún tipo de anuncio con algún número que muestre que el Canal es insensible a los problemas de la industria.

El director RAMÍREZ opinó que la insistencia de la Junta Asesora se centró en la justificación de los aumentos en función de los gastos, las operaciones del Canal o los programas de inversión y que eso fue contrario a lo que se esperaba, o sea el ejercicio de nuestro derecho soberano a hacer los aumentos sin tener que vincularlos a los costos de operación del Canal. Manifestó que la actual perspectiva de la economía mundial nos debe llevar a que repensemos el asunto, y coincidió en que es conveniente justificar la medida en función de los gastos, pero dijo no estar seguro en rebajar la cifra proyectada, ya que se siente sin los elementos de juicio para llegar a esa conclusión.

El director MIZRACHI comentó que si se rebaja no vamos a salir bien y si no rebajamos tampoco; por ello opinó que es necesario posponer un poco la discusión, los estudios y demás para darnos un margen y ver como se desenvuelven los sucesos mundiales. Coincidió con lo dicho por el director Roy, en que salir a defender un aumento en estos momentos es mostrar insensibilidad.

El director ANDERSON expresó que el Canal ejerce una operación que es del mundo y por ello no debemos ser insensibles a los sucesos mundiales, los que deben ser tomados en cuenta en nuestras decisiones. Opinó que los costos deben responder a oferta y demanda, existiendo hoy día mucha fluctuación en la demanda de todos los mercados.

El director GONZÁLEZ-REVILLA manifestó que la Directiva ya ha aprobado el presupuesto para los estudios de la ampliación y opinó que los mismos deberán continuar ejecutándose. Subrayó que de existir la necesidad de hacer actualizaciones o ajustes en los estudios, estos debería ser una prerrogativa de la administración previa comunicación a la Junta Directiva. En relación con el tema de los peajes, dijo que la cifra acordada de 7.5% fue decidida con base en las necesidades del Canal, y lo que se pensó era lo justo en cuanto a lo que el país debe recibir por el tránsito de los buques por el Canal. Sin embargo, también anotó que la situación actual es muy diferente a la que se tenía hace un mes cuando se decidió sobre el tema, antes de los sucesos conocidos del 11 de septiembre del 2001 que han transformado el mundo. Consideró que en los próximos 90 días se verá con mayor exactitud cuán grave y profunda va a ser la recesión que todo indica se avecina, y coincidió en postergar la decisión unos 90 días, para que la Directiva pueda estudiar unos números actualizados y ver un poco más como se desarrolla la economía mundial. Por otro lado, expresó estar en desacuerdo sobre una posible reducción de peajes. Dijo además que después de este plazo la Junta Directiva puede examinar la situación sobre la base de una información documentada para la toma de decisión, y de recibir las recomendaciones que debe hacernos la administración sobre este importante tema.

El director RODRÍGUEZ se refirió a lo expresado por los asesores de que un aumento de 7.5% era exagerado y que ello representaba en realidad un 33% de aumento total. También comentó sobre el desconcierto registrado, al no entender si se hablaba de una empresa privada sujeta a las reglas del mercado o una empresa gubernamental sujeta a las reglas del gobierno, y en cuanto al momento en que se les suministró la información financiera. Opinó que en estos momentos un alza en los peajes no es lo más recomendable, sin embargo siente que los estudios no deben suspenderse sino mantenerse. Hizo referencia a los estudios que se llevan a cabo en la cuenca y que están descritos en el Informe del Administrador, diciendo que se debe

continuar con el trabajo, para contar con la información que se necesita en el momento de tomar una decisión. También comentó sobre la solicitud y la necesidad de la Junta Asesora de recibir información con mayor frecuencia para que de manera recíproca la Junta Directiva reciba con más frecuencia la retroalimentación que se necesita.

El director ALFARO manifestó que la reacción de la Junta Asesora con relación a nuestra propuesta fue como de un balde de agua fría, tanto con relación al monto como a la pretensión de la ACP de desprenderse de la costumbre y hacer un aumento sin justificación. Dijo haber percibido una advertencia, que en su momento no se aplicaba tanto como en el presente, y que en realidad no se dijo que se debe amarrar el aumento a una justificación, que se pudiera no hacer, pero si asegurarnos de tener la fortaleza política para manejar la decisión. También anotó que en el momento en que estábamos recibiendo sus comentarios, el impacto del daño a la economía mundial no había calado en los presentes. Por ello coincidió con el sentimiento general de posponer la decisión y de repensarlo con mucho detenimiento.

El director MONTENEGRO coincidió plenamente con lo dicho por los directores y mencionó que el valor agregado de la reunión se centraba en dos puntos importantes: que la administración analice y busque un índice de inflación y que no le presentemos a la Junta Asesora un aumento de cuatro años, sino más bien de un solo aumento que dure dos años, por ejemplo. Además, dijo que insistieron en saber si la ACP se manejará como una empresa privada o como una empresa de servicios públicos (“utility”). También hicieron énfasis en que debemos hacer nuestro mejor esfuerzo o permanecer haciendo el esfuerzo que se está haciendo.

El director ROY reiteró lo dicho por el Presidente de la Junta Asesora, William O’Neil en que es importante para la imagen del Canal que se dé algún tipo de justificación para el aumento de los peajes, ya que la sola intención de aumentar porque se quiere no será bien recibida por la comunidad naviera. Comentó sobre la necesidad de darle una respuesta al Sr. O’Neil en cuanto a la decisión de la Directiva de posponer la decisión de aumento de peajes.

El director LEWIS señaló que no existirá ningún usuario a quien le parecerá una buena idea que se le aumente el precio. Sin embargo dijo que la situación mundial actual cambia el panorama y comentó sobre lo sucedido en la última reunión de la OPEP, por lo que sugirió no anunciar que vamos a posponer la decisión y sólo decir que seguiremos estudiando el tema.

El director RAMÍREZ tocó el tema diciendo que aún cuando se incrementen o no se incrementen los peajes, los buques no dejarán de transitar por el Canal y que si lo hacen será por otras decisiones económicas mundiales. Sugirió justificar el aumento de los peajes como una manera de compensar por la baja en los ingresos y coincidió con el consenso general de posponer la decisión y seguir estudiando el tema. Por su parte el director ALFARO estuvo de acuerdo con lo señalado por el director Lewis, en que ni la Junta Asesora ni ningún usuario nos aplaudirá la iniciativa de incrementar los peajes, pero si concedió que los asesores cumplieron el propósito para lo cual fueron conformados, que es la de servir como ejemplo o muestra de cual sería la reacción de la comunidad marítima y política internacional con relación a nuestra propuesta concreta, por lo que consideró muy valioso el aporte recibido en

las reuniones en Hong Kong. El director RODRÍGUEZ reafirmó su impresión de que la comunidad marítima internacional no hace ninguna distinción entre la ACP, la Autoridad Marítima de Panamá y la República de Panamá, por lo que percibió que todo lo negativo que ocurre en el ámbito marítimo nacional es visto como un solo y mismo ente en el ámbito internacional.

El ADMINISTRADOR dijo que la industria marítima está esperando un aumento por parte del Canal, que no es el mejor momento para la industria marítima, pero que el Canal siempre ha sido anti-cíclico debido a que los aumentos de peajes que se han establecido han sido siempre en los momentos en que el negocio marítimo se encuentra en caída. Explicó que el negocio marítimo es cíclico debido a que las navieras ofertan creando la sobreoferta, que no se conjuga a veces con lo que ocurre a escala mundial y opinó que debido a la situación actual se vivirá una recesión mundial como la de los años '50s. Consideró que no es apropiado retroceder en los estudios y los análisis, ya que se estaría sentando un mal precedente, por lo que se hace necesario ser proactivos y estudiar las condiciones nuevas con base a la información actualizada de acuerdo a los últimos acontecimientos mundiales. Manifestó que entre las consideraciones de la Junta Asesora está el hecho de que el Canal debe incrementar su publicidad al comunicar sobre sus logros a la comunidad internacional; que no fue bien recibida la razón de incrementar los peajes para la obtención de una mejor margen de ganancias y recomendaron no vender el incremento con esa idea y más bien centrarnos en el servicio que se presta por ser el Canal una entidad de servicio; y que no intentemos resolver todos los ajustes al mismo tiempo. Por otra parte, confirmó la anuencia de los asesores en cuanto a la propuesta de cambio en la base de medición de los contenedores y que en vez de usar PC/UMS, utilicemos TEU's. También mencionó la recomendación recibida de utilizar un método de indización o escalamiento por inflación a escala mundial para apoyar el incremento de peajes. Confirmó la disconformidad de los asesores en cuanto a los cuatro aumentos en cuatro años, con una totalidad de 33% que consideraron demasiado; sin embargo dijo que no se pidió que no aumentáramos, y si se acordó que el valor de la ruta del Canal está muy por encima de lo que se está cobrando. Coincidió en que nuestro frente deberá ser aquel que diga que estamos estudiando y reevaluando y mencionó que otro punto positivo fue informarles a los asesores que los ajustes se implementarán en octubre del 2002 y no en enero del 2002, como se había dicho anteriormente, lo que les permitirá a ellos un mayor rango de tiempo para hacer los reajustes que necesiten. También se habló sobre efectuar visitas a clientes de la industria marítima para presentarles lo que se planea hacer en cuanto a los peajes, siendo algunos países Londres (ICS), Chile, Ecuador y Japón. Sin embargo, dijo que esto se hace muy difícil al no tener una propuesta en firme que presentar.

Entre las recomendaciones señaladas por el ADMINISTRADOR tenemos:

- Reunión vía teleconferencia con los asesores cuando se tengan algunas decisiones y que las mismas sean revisados por ellos para recibir sus comentarios por escritos, posteriormente.
- Plan de acción de lo que se quiere hacer con otros ajustes no necesariamente de peajes, tales como cobrar por las primeras 10,000 toneladas, que representaría un ajuste en la industria y cambio en la estructura a través de alguna indización.

- Estrategia de ejecución de los ajustes a través de comunicación y mercadeo para sacarle una ventaja positiva que presente al Canal como una entidad consciente de la realidad mundial, pero sin dejar de ser proactivos.

El director ALFARO sugirió hacerle algún tipo de comunicado a la Junta Asesora sobre el consenso de la reunión en cuanto a los temas discutidos en Hong Kong. El ADMINISTRADOR consideró necesario reunirse con la Directiva antes de fin del mes de octubre para presentarle el plan de acción y estrategia de ejecución con relación a los ajustes, para luego efectuar la reunión vía teleconferencia con los asesores y el posterior anuncio de la estrategia a la comunidad marítima internacional. Se sugirió realizar la reunión extraordinaria de la Directiva en la semana del 15 al 23 de octubre.

El ING. SABONGE comentó que a su parecer el comentario más importante de los asesores fue la discusión filosófica de qué es lo que somos, y la recomendación de los asesores de que modifiquemos nuestros estados financieros para reflejar la condición corporativa que se desea tener, terminar con el avalúo para que los índices que se muestren sean los adecuados y que las reservas que se propongan tengan un mecanismo definido para su creación. Manifestó que quedó claro para los asesores el hecho de que el Canal actual responde a un nuevo inversionista que es el gobierno panameño y coincidió con el Administrador en la necesidad de no desaprovechar el momento.

Ítem No. 10: Lo que propongan los Directores

No hubo propuesta de temas por parte de los Directores.

Ítem No. 11: Sesión Ejecutiva

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 11:45 p.m. iniciándose la sesión ejecutiva.

Ricardo Martinelli B.

Diógenes de la Rosa A.

Ministro para Asuntos del Canal

Secretario